



## **Newsan Food S.A.U.**

Estados contables correspondientes al ejercicio  
finalizado el 31 de diciembre de 2023  
(presentados en forma comparativa con cifras correspondientes  
al ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2022)

**Memoria, Informe de los Auditores Independientes  
e Informe de la Comisión Fiscalizadora**

**NEWSAN FOOD S.A.U.**

Roque Pérez 3650 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal:	Elaboración y comercialización de productos obtenidos de actividades agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas, apícolas, frutihortícolas, vitivinícolas y provenientes de operaciones de acuicultura y piscicultura.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	23 de mayo de 2019
Número de Registro en la Inspección General de Justicia:	Nº 9856, libro 95
Fecha de finalización del contrato social:	22 de mayo de 2118
Sociedad controlante (art. 33 Ley Nº 19.550):	Newsan S.A. - Perito Moreno 3875 – Ushuaia, Tierra del Fuego
Porcentaje de participación:	100%

**EJERCICIO ECONÓMICO Nº 5**  
**INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2023**

**ESTADOS CONTABLES AL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 – en pesos – nota 1.2)

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**  
(en pesos históricos - nota 21)

**Suscripto,**  
**inscripto e integrado**  
**....2023 y 2022....**

Ordinarias, nominativas, no endosables v/n \$1 de 1 voto por acción

**400.000**

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
Registro de Sociedades Comerciales -  
CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

**NEWSAN FOOD S.A.U.****ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 - cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea - nota 1.2)

	...2023...	...2022...
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>		
Caja y bancos (nota 2)	5.520.366	28.219.343
Créditos por ventas (nota 3)	81.459.890	2.851.174
Otros créditos (nota 4)	599.947.512	545.421.974
Bienes de cambio (nota 5)	116.510.405	211.722.386
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b><u>803.438.173</u></b>	<b><u>788.214.877</u></b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>		
Bienes de uso (nota 6)	438.433.575	380.822.030
Activo neto por impuesto diferido (nota 18)	15.537.239	85.402.042
<b>Total del Activo no Corriente</b>	<b><u>453.970.814</u></b>	<b><u>466.224.072</u></b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b><u>1.257.408.987</u></b>	<b><u>1.254.438.949</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		
Deudas		
Comerciales (nota 7)	134.067.376	64.290.053
Financieras (nota 8)	78.650.451	417.203.455
Sociales (nota 9)	64.349.035	130.600.323
Fiscales (nota 10)	118.938.211	3.929.360
Otras (nota 11)	2.979.384	52.616.638
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b><u>398.984.457</u></b>	<b><u>668.639.829</u></b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>		
Provisiones (nota 1.3.i)	13.275.674	-
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b><u>13.275.674</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b><u>412.260.131</u></b>	<b><u>668.639.829</u></b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>		
(según estado respectivo)	<b><u>845.148.856</u></b>	<b><u>585.799.120</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>1.257.408.987</u></b>	<b><u>1.254.438.949</u></b>

Las notas 1 a 24 forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales - CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**

Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**

Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**

Presidente

**NEWSAN FOOD S.A.U.**

**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO  
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 -  
cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea - nota 1.2)

	...2023...	...2022...
Ventas netas (nota 13)	351.299.016	978.697.089
Costo de las mercaderías vendidas (nota 14)	<u>(249.431.446)</u>	<u>(698.783.734)</u>
<b>Subtotal - Ganancia bruta</b>	<b>101.867.570</b>	<b>279.913.355</b>
Gastos de comercialización (nota 15)	(167.214.188)	(400.646.200)
Gastos de administración (nota 15)	(337.608.836)	(155.956.676)
Otros ingresos y egresos, netos (nota 16)	254.085.649	(17.469.215)
Resultados financieros y por tenencia, netos (nota 17)	933.116.390	349.590.917
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	<u>(297.261.478)</u>	<u>(433.311.925)</u>
<b>Subtotal - Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>486.985.107</b>	<b>(377.879.744)</b>
(Cargo) / Beneficio por impuesto a las ganancias (nota 18)	<u>(227.635.371)</u>	<u>119.847.701</u>
<b>GANANCIA/ (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>	<b><u>259.349.736</u></b>	<b><u>(258.032.043)</u></b>

Las notas 1 a 24 forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 13 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales -  
CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**

Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

El informe de fecha 13 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**

Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**

Presidente

**NEWSAN FOOD S.A.U.**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023** (presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 - cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea - nota 1.2)

	...Aporte de los propietarios...		...Ganancias acumuladas...		Total	
	Capital social	Ajuste del capital	...Ganancias reservadas... Reserva legal	Reserva facultativa Resultados no asignados		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>400.000</b>	<b>5.731.517</b>	<b>2.321.419</b>	<b>35.714.283</b>	<b>799.663.944</b>	<b>843.831.163</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2022:						
- Incremento de Reserva facultativa				799.663.944	(799.663.944)	-
Pérdida neta del ejercicio					(258.032.043)	(258.032.043)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>400.000</b>	<b>5.731.517</b>	<b>2.321.419</b>	<b>835.378.227</b>	<b>(258.032.043)</b>	<b>585.799.120</b>
Ganancia neta del ejercicio					259.349.736	259.349.736
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>400.000</b>	<b>5.731.517</b>	<b>2.321.419</b>	<b>835.378.227</b>	<b>1.317.693</b>	<b>845.148.856</b>

Las notas 1 a 24 forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
Registro de Sociedades Comerciales - CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 - cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea - nota 1.2)

**CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO****Actividades operativas**

	<b>....2023...</b>	<b>...2022...</b>
Ganancia/ (Pérdida) neta del ejercicio	259.349.736	(258.032.043)
(Cargo)/ Beneficio por impuesto a las ganancias	227.635.371	(119.847.701)
Cargo por provisiones	13.641.094	96.682.180
Intereses devengados, netos	(307.277.739)	135.053.643
Valor residual de las bajas de bienes de uso	3.892.595	-
Diferencias de cambio, netas	(614.352.378)	(509.056.353)
Depreciación de bienes de uso	99.851.963	28.776.688
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	297.261.478	433.311.925

**Cambios netos en activos y pasivos operativos**

Créditos por ventas	1.341.775.918	776.380.137
Otros créditos	(586.225.247)	41.832.030
Bienes de cambio	(59.275.908)	45.051.780
Deudas comerciales	(54.478.072)	(507.378.884)
Deudas sociales	11.701.269	5.633.479
Deudas fiscales	27.011.691	(248.200.279)
Otras deudas	(43.327.432)	(72.952.366)

**Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas**

<b>617.184.339</b>	<b>(152.745.764)</b>
--------------------	----------------------

**Actividades de inversión**

Adquisiciones de bienes de uso	(161.356.103)	(356.640.843)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(161.356.103)</b>	<b>(356.640.843)</b>

**Actividades de financiación**

Variación neta de deudas financieras	(503.113.935)	416.201.535
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación</b>	<b>(503.113.935)</b>	<b>416.201.535</b>

**Efecto del reconocimiento de la inflación sobre partidas del efectivo y equivalentes de efectivo**

<b>24.586.722</b>	<b>(27.723.894)</b>
-------------------	---------------------

**DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO**

<b>(22.698.977)</b>	<b>(120.908.966)</b>
---------------------	----------------------

Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	28.219.343	149.128.309
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	5.520.366	28.219.343
<b>DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO</b>	<b>(22.698.977)</b>	<b>(120.908.966)</b>

Las notas 1 a 24 forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales - CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora**LUIS S. GALLI**  
Presidente**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 - cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea – nota 1.2)

**1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES  
CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN**

**1.1 Bases de preparación de los estados contables**

Los presentes estados contables de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2022 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el apartado siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

**1.2 Información contable ajustada por inflación**

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorias, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la IGJ) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes.

Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

El informe de fecha 13 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales -  
CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

El informe de fecha 13 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

## NEWSAN FOOD S.A.U.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 211,41% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y del 94,79% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

### 1.3 Criterios de medición

Los principales criterios de medición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos liquidables en pesos:

Los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando éstos fueran significativos, y computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos liquidables en moneda extranjera:

Han sido registrados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, segregando los componentes financieros implícitos, cuando éstos fueran significativos, y computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

c) Bienes de cambio:

Los productos de reventa han sido medidos a su costo de reposición. Los anticipos a proveedores han sido medidos al valor erogado. Los valores así determinados no superan su valor recuperable.

d) Bienes de uso:

Los bienes de uso se encuentran medidos a sus valores de costo o incorporación al patrimonio, reexpresado en moneda homogénea de cierre de cada ejercicio, aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.2, en función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones de instalaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando la alícuota del 20% anual.

El valor registrado de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

e) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran expresadas en moneda homogénea, según se explica en la nota 1.2, excepto la cuenta Capital social, la cual se ha mantenido por su valor nominal de acuerdo con disposiciones legales.

El informe de fecha 13 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales -  
CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

El informe de fecha 13 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

## NEWSAN FOOD S.A.U.

El ajuste derivado de su expresión en moneda homogénea desde las respectivas fechas de suscripción, se expone en la cuenta complementaria Ajuste del capital.

f) Cuentas del estado de resultados:

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda homogénea de cierre del ejercicio aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.2, excepto por el costo de las mercaderías vendidas, que se determinó en función del costo de reposición de las unidades vendidas de cada mes, reexpresado en moneda de cierre, y los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso y costo de venta de bienes de uso, que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos.

g) Impuestos a las ganancias:

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630 la cual introdujo modificaciones en las alícuotas a aplicar para los ejercicios que comiencen a partir el 1° de enero de 2021, estableciendo una escala creciente del 25%, 30% y 35% en función de la ganancia neta imponible acumulada. Los montos previstos en la escala establecida se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados por aplicación del mecanismo descrito resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

La Sociedad determina el impuesto a las ganancias a pagar aplicando la tasa vigente en función de la escala indicada en el párrafo anterior, sobre la utilidad impositiva estimada. Adicionalmente, la Sociedad contabiliza los efectos de los impuestos diferidos originados por aquellas diferencias temporarias existentes entre la valuación contable e impositiva de determinados rubros del activo y del pasivo.

Las partidas diferidas que conforman el impuesto diferido han sido reconocidas aplicándose a cada una la tasa impositiva que estará vigente en las fechas que el Directorio y la Gerencia estiman serán revertidas o utilizadas.

Ajuste por inflación fiscal

La Ley N° 27.468, publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018, dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación fiscal, el mismo tendría vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento sería aplicable en caso de que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios superase un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

La Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 sustituyó el artículo 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias estableciendo que el ajuste por inflación, positivo o negativo, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse 1/6 en ese periodo fiscal y los 5/6 restantes, en partes iguales, en los 5 periodos fiscales inmediatos siguientes.

El informe de fecha 13 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales -  
CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

El informe de fecha 13 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

## NEWSAN FOOD S.A.U.

### h) Estimaciones:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas requiere que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

### i) Provisiones:

Para contingencias: se ha constituido para afrontar situaciones contingentes que puedan resultar en una pérdida para la Sociedad, cuya materialización depende de uno o más eventos futuros que ocurran o dejen de ocurrir. En la estimación de los valores contingentes se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

La provisión para contingencias al 31 de diciembre de 2023 corresponde a un cargo del ejercicio 2023 imputado a Otros ingresos y egresos, netos.

## 2. CAJA Y BANCOS

	...2023...	...2022...
En moneda local	5.520.366	28.219.343
<b>Total</b>	<b>5.520.366</b>	<b>28.219.343</b>

## 3. CRÉDITOS POR VENTAS

Deudores por ventas en moneda local	44.094	2.696.115
Deudores por ventas en moneda extranjera (nota 20)	81.415.796	155.059
<b>Total</b>	<b>81.459.890</b>	<b>2.851.174</b>

## 4. OTROS CRÉDITOS

Gastos pagados por adelantado	434.472.954	343.266.891
Crédito por devolución de anticipos (1)	134.195.861	125.869.522
Reintegros de exportaciones en moneda extranjera (nota 20)	10.017.082	8.585.182
Saldo a favor del impuesto sobre los ingresos brutos	7.340.640	9.124.200
Anticipo impuesto PAIS	5.317.818	-
Sociedades y partes relacionadas (nota 12)	1.772.655	2.046.836
Saldo a favor del impuesto al valor agregado	-	3.787.963
Reintegros de créditos fiscales por exportaciones	-	5.040.671
Saldo a favor del impuesto a las ganancias	-	15.650.809
Diversos	6.830.502	32.049.900
<b>Total</b>	<b>599.947.512</b>	<b>545.421.974</b>

(1) 134.195.861 (2023), en moneda extranjera (nota 20).

El informe de fecha 13 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales -  
CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

El informe de fecha 13 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

**NEWSAN FOOD S.A.U.****5. BIENES DE CAMBIO**

	...2023...	...2022...
Productos de reventa	26.385.057	30.050.523
Anticipos a proveedores en moneda local	113.404.821	209.633.753
Anticipos a proveedores en moneda extranjera (nota 20)	7.767.350	68.720.290
Provisión de anticipos a proveedores en moneda local (1)	(31.046.823)	(96.682.180)
<b>Total</b>	<b><u>116.510.405</u></b>	<b><u>211.722.386</u></b>

(1) Imputado a gastos de comercialización en 2022 por (96.682.180) (nota 15) y 65.635.357 corresponde al efecto del reconocimiento de la inflación..

**6. BIENES DE USO**

Valor de origen	567.062.226	409.598.718
Depreciación acumulada	(128.628.651)	(28.776.688)
<b>Total</b>	<b><u>438.433.575</u></b>	<b><u>380.822.030</u></b>
Instalaciones	438.433.575	376.929.435
Obras en curso	-	3.892.595
<b>Total</b>	<b><u>438.433.575</u></b>	<b><u>380.822.030</u></b>

La evolución del valor de origen fue la siguiente:

	...2023...	...2022...
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	409.598.718	52.957.875
Altas del ejercicio	161.356.103	356.640.843
Bajas del ejercicio	(3.892.595)	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b><u>567.062.226</u></b>	<b><u>409.598.718</u></b>

La evolución de la depreciación acumulada fue la siguiente:

<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	(28.776.688)	-
Depreciación del ejercicio	(99.851.963)	(28.776.688)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b><u>(128.628.651)</u></b>	<b><u>(28.776.688)</u></b>

**7. DEUDAS COMERCIALES**

Proveedores en moneda local	1.369.275	4.593.674
Proveedores en moneda extranjera (nota 20)	117.621.915	5.109.602
Provisiones en moneda local	13.706.832	30.492.454
Provisiones en moneda extranjera (nota 20)	1.369.354	24.094.323
<b>Total</b>	<b><u>134.067.376</u></b>	<b><u>64.290.053</u></b>

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales - CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

# NEWSAN FOOD S.A.U.

## 8. DEUDAS FINANCIERAS

	...2023...	...2022...
Adelantos en cuenta corriente	78.650.451	417.203.455
<b>Total</b>	<b><u>78.650.451</u></b>	<b><u>417.203.455</u></b>

## 9. DEUDAS SOCIALES

Remuneraciones	994.033	5.959.685
Cargas sociales	8.193.473	4.618.941
Provisión para vacaciones	14.715.051	15.628.438
Provisión para gratificaciones	40.446.478	104.393.259
<b>Total</b>	<b><u>64.349.035</u></b>	<b><u>130.600.323</u></b>

## 10. DEUDAS FISCALES

Impuesto a las ganancias (neto de anticipos y retenciones en 2023)	115.540.981	-
Impuesto al valor agregado	1.839.199	-
Retenciones y percepciones	1.558.031	3.929.360
<b>Total</b>	<b><u>118.938.211</u></b>	<b><u>3.929.360</u></b>

## 11. OTRAS DEUDAS

Sociedades y partes relacionadas (nota 12)	2.979.384	52.616.638
<b>Total</b>	<b><u>2.979.384</u></b>	<b><u>52.616.638</u></b>

El informe de fecha 13 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales -  
CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

El informe de fecha 13 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

**12. SALDOS Y TRANSACCIONES CON SOCIEDADES Y PARTES RELACIONADAS**

Se detallan a continuación los saldos pendientes entre la Sociedad y sociedades y partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	...2023...	...2022...
<u>Créditos corrientes</u>		
Otros créditos:		
Newsan S.A.	1.115.370	-
Pilisar S.A.	657.285	-
Datandhome Supplier S.A.	-	2.046.836
	<u>1.772.655</u>	<u>2.046.836</u>
<u>Deudas corrientes</u>		
Otras deudas:		
Accionistas	2.979.384	7.267.065
Newsan S.A.	-	45.242.754
Pilisar S.A.	-	106.819
	<u>2.979.384</u>	<u>52.616.638</u>

Se detallan las transacciones entre la Sociedad con sociedades y partes relacionadas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	...2023...	...2022...
Ventas de mercaderías:		
Newsan S.A.	-	8.479.724
Compras de mercaderías:		
Newsan S.A.	-	(7.231.113)
Recupero de gastos:		
Newsan S.A.	75.175.694	407.451.030
Datandhome Supplier S.A.	-	-
Honorarios al Directorio:	(130.624.975)	(112.557.346)

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales - CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

## 13. VENTAS NETAS

	<b>...2023...</b>	<b>...2022...</b>
Ventas de mercaderías	345.458.288	950.795.938
Reembolsos por exportaciones	5.840.728	27.901.151
<b>Total</b>	<b><u>351.299.016</u></b>	<b><u>978.697.089</u></b>

## 14. COSTO DE LAS MERCADERÍAS VENDIDAS

	<b>...2023...</b>	<b>...2022...</b>
Existencias al inicio del ejercicio (1)	30.050.523	257.109.642
Compras del ejercicio	245.765.980	471.724.615
Existencias al cierre del ejercicio (1)	(26.385.057)	(30.050.523)
<b>Total</b>	<b><u>249.431.446</u></b>	<b><u>698.783.734</u></b>

(1) No incluye provisiones ni anticipos.

**15. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INCISO b) DE LA LEY N° 19.550**

	<b>2023</b>			<b>2022</b>
	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	-	68.648.764	68.648.764	240.702.572
Gastos de exportación	18.551.481	-	18.551.481	117.663.706
Impuestos, tasas y contribuciones	45.559.295	26.751.090	72.310.385	70.664.195
Servicios logísticos, fletes y acarreos	3.251.449	-	3.251.449	103.796.674
Comisiones	-	-	-	10.432.368
Sueldos y jornales	-	280.734.327	280.734.327	438.446.426
Contribuciones sociales	-	9.903.604	9.903.604	112.436.714
Gastos varios del personal	-	15.066.896	15.066.896	23.439.557
Indemnizaciones por despidos	-	-	-	46.705.868
Movilidad, viáticos y gastos de representación	-	9.511.988	9.511.988	3.065.762
Depreciación de bienes de uso	99.851.963	-	99.851.963	28.776.688
Contingencias	-	-	-	96.682.180
Gastos generales	-	2.167.861	2.167.861	803.986
Recupero de gastos	-	(75.175.694)	(75.175.694)	(73.7013.820)
<b>Totales 2023</b>	<b><u>167.214.188</u></b>	<b><u>337.608.836</u></b>	<b><u>504.823.024</u></b>	
<b>Totales 2022</b>	<b><u>400.646.200</u></b>	<b><u>155.956.676</u></b>		<b><u>556.602.876</u></b>

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales - CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

**NEWSAN FOOD S.A.U.**

**16. OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS**

	...2023...	...2022...
Comisiones ganadas	223.939.979	-
Diversos	30.145.670	(17.469.215)
<b>Total</b>	<b>254.085.649</b>	<b>(17.469.215)</b>

**17. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, NETOS**

	...2023...	...2022...
<b>Generados por activos</b>		
Intereses ganados	592.286.061	142.714.215
Resultados por operaciones con activos financieros	27.313.891	5.221.989
Diferencias de cambio	881.663.154	555.726.989
<b>Subtotal</b>	<b>1.501.263.106</b>	<b>703.663.193</b>
<b>Generados por pasivos</b>		
Intereses perdidos	(285.008.322)	(277.767.858)
Gastos bancarios	(15.827.618)	(29.633.782)
Diferencias de cambio	(267.310.776)	(46.670.636)
<b>Subtotal</b>	<b>(568.146.716)</b>	<b>(354.072.276)</b>
<b>Total</b>	<b>933.116.390</b>	<b>349.590.917</b>

**18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias, y el resultante de aplicar las tasas del 25% y del 35% al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, establecidas por las normas impositivas vigentes al resultado contable antes del impuesto a las ganancias de cada ejercicio, es la siguiente:

Ganancia (Pérdida) del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	486.985.107	(377.879.744)
Tasa impositiva vigente	35%	25%
(Cargo) / Beneficio teórico por impuesto a las ganancias	(170.444.787)	94.469.936
Diferencias permanentes	(70.818.354)	(88.172.586)
Diferencia de tasa	34.160.817	-
Ajuste de la declaración jurada del ejercicio anterior	(1.119.018)	7.711.665
Ajuste por inflación fiscal	(19.414.029)	105.838.686
<b>(Cargo) / Beneficio por impuesto a las ganancias</b>	<b>(227.635.371)</b>	<b>119.847.701</b>
<u>Impuesto a las ganancias:</u>		
Corriente	(156.651.550)	-
Ajuste de la declaración jurada del ejercicio anterior	(1.119.018)	(7.711.665)
Diferido	(69.864.803)	127.559.366
<b>Total</b>	<b>(227.635.371)</b>	<b>119.847.701</b>

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales - CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

**NEWSAN FOOD S.A.U.**

La composición del saldo neto por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	...2023...	...2022...
<u>En el activo:</u>		
Quebrantos acumulados	-	79.436.353
Ajuste por inflación impositivo	3.813.334	5.965.689
Otras diferencias temporarias	11.723.905	-
<b>Total activo por impuesto diferido</b>	<b><u>15.537.239</u></b>	<b><u>85.402.042</u></b>

**19. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS SEGÚN SU VENCIMIENTO Y EL INTERÉS QUE DEVENGAN**

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
a) Por vencimiento				
A vencer:				
hasta 3 meses	239.603.605	398.984.457	233.608.806	668.639.829
de 3 a 6 meses	150.606.959		104.888.114	
de 6 a 9 meses	145.598.419		104.888.114	
de 9 a 12 meses	145.598.419		104.888.114	
<b>Total</b>	<b><u>681.407.402</u></b>	<b><u>398.984.457</u></b>	<b><u>548.273.148</u></b>	<b><u>668.639.829</u></b>

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
b) Saldos que devengan y que no devengan intereses				
Devengan intereses	-	78.650.451		417.203.455
No devengan intereses	<b><u>681.407.402</u></b>	320.334.006	548.273.148	251.436.374
<b>Total</b>	<b><u>681.407.402</u></b>	<b><u>398.984.457</u></b>	<b><u>548.273.148</u></b>	<b><u>668.639.829</u></b>

Los créditos y deudas no están sujetos a cláusulas de actualización y no devengan intereses, excepto las deudas financieras por 78.650.451 y 417.203.455 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, que devengan interés a tasa variable.

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**  
Registro de Sociedades Comerciales -  
CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

**20. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente (en pesos)	...2023... Importe contabilizado (en pesos)	...2022... Importe contabilizado (en pesos)
<b><u>Activo</u></b>					
<b><u>Activo corriente</u></b>					
Créditos por ventas					
Deudores por ventas	USD	101.081	805,45	81.415.796	155.059
Otros créditos					
Reintegros de exportaciones	USD	12.437	805,45	10.017.082	8.585.182
Crédito por devolución de anticipos	USD	166.610	805,45	134.195.861	-
Bienes de cambio					
Anticipos a proveedores	USD	9.643	805,45	7.767.350	68.720.290
<b>Total del Activo corriente y del Activo</b>				<b>233.396.089</b>	<b>77.460.531</b>
<b><u>Pasivo</u></b>					
<b><u>Pasivo corriente</u></b>					
Deudas comerciales					
Proveedores	USD	145.491	808,45	117.621.915	5.109.602
Provisiones	USD	1.694	808,45	1.369.354	24.094.323
<b>Total del Pasivo corriente y del Pasivo</b>				<b>118.991.269</b>	<b>29.203.925</b>

**21. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social ascendía a 400.000 y se encontraba emitido, suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

**22. APLICACIÓN POR LA SOCIEDAD CONTROLANTE, NEWSAN S.A., DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Por aplicación de las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y de la Resolución Técnica N° 26 en su texto ordenado según la RT N° 29 (en adelante, RT N° 26) de la FACPCE, la sociedad controlante Newsan S.A. aplica, en la preparación de sus estados financieros, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), en lugar de utilizar las normas contables profesionales argentinas contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE para empresas no incluidas en el régimen de la oferta pública de la Ley N° 17.811 y que no hayan optado por la aplicación de las NIIF o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales - CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

El informe de fecha 13 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

## NEWSAN FOOD S.A.U.

No existen diferencias de medición entre el patrimonio neto de Newsan Food S.A.U. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el patrimonio que se hubiese determinado de haberse aplicado las NIIF a la fecha de cierre de cada ejercicio, ni tampoco existen diferencias entre los resultados de Newsan Food S.A.U. correspondientes a los ejercicios finalizados en esas fechas y los resultados que se hubiesen determinado de haberse aplicado las NIIF.

### 23. CONTEXTO POLÍTICO – ECONÓMICO EN ARGENTINA

El 10 de diciembre de 2023, asumió un nuevo Gobierno Nacional, el cual implementó una serie de medidas con significativo impacto económico. A continuación, se mencionan algunas de las principales:

- Establecimiento de nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC) en relación con la importación de bienes y servicios, mediante la Comunicación “A” 7917 del Banco Central de la República Argentina (BCRA).
- Incremento del tipo de cambio oficial del peso argentino respecto al dólar estadounidense de un 120% a partir del 13 de diciembre de 2023.
- Aumento de alícuotas de importación de ciertos bienes y servicios al 17,5%, mediante el Decreto N° 29/2023 – Impuesto PAIS.
- Emisión de Resoluciones por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) referidas al aumento de la alícuota de pago a cuenta del impuesto PAIS para la importación de ciertas mercaderías y la reducción de la alícuota del régimen de percepción de ganancias y bienes personales para operaciones alcanzadas por dicho tributo.
- Restablecimiento de medidas orientadas al fomento de las exportaciones. El 80% del total de la exportación debe ser liquidada a través del MLC, en tanto que el 20% restante debe realizarse al tipo de cambio financiero denominado contado con liquidación (CCL).
- Suspensión de las licitaciones de obra pública y cancelación de aquellas obras que no hubieran comenzado.
- Reducción futura de subsidios a la energía y al transporte.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 70/2023, a través del cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, establece las bases de una amplia reforma normativa en procura de eliminar regulaciones en la economía argentina. El citado DNU contiene más de 300 medidas y desregulaciones en numerosos ámbitos. Con fecha 29 de diciembre de 2023, el DNU entró en vigencia, lo que ha motivado diferentes reacciones, que van desde la presentación de amparos ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de la Nación esperando medidas cautelares por parte de la Justicia hasta movilizaciones convocadas por la Confederación General del Trabajo y organizaciones sociales que rechazan las medidas del DNU.

El 22 de diciembre de 2023, se publicó el Decreto N° 72/2023 relacionado con los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL), el cual amplía la Comunicación “A” 7918 del BBCRA. La suscripción de estos bonos podrá hacerse por hasta el monto de la deuda por importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero y por servicios hasta el 12 de diciembre de 2023, y podrán darse en pago para la cancelación de obligaciones impositivas y aduaneras, con más sus intereses, multas y accesorios.

El informe de fecha 13 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales -  
CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

El informe de fecha 13 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

## **NEWSAN FOOD S.A.U.**

Adicionalmente, el 27 de diciembre de 2023 el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la Nación el proyecto de ley denominado “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”, que incluye reformas en materia tributaria, laboral, penal, energética, contractual, administrativa/regulatoria, societaria, entre otras áreas. Con fecha 2 de febrero de 2024, la Cámara de Diputados aprobó en forma general dicha ley sin incluir el paquete fiscal. Sin embargo, debido a la falta de acuerdos para aprobar artículos claves durante la sesión del 6 de febrero de 2024, el proyecto de ley fue retirado del Congreso de la Nación, volviendo a consideración de las comisiones correspondientes.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad se encuentran analizando las implicancias futuras que las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional tendrán en las operaciones y en la situación patrimonial-financiera de la Sociedad.

### **24. HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 30 de enero de 2024, la Asamblea General Extraordinaria revolió ratificar la aceptación de la oferta de Acuerdo de Emisión y Suscripción de Acciones de inversión emitida por Newsan S.A. fechado el 3 de julio 2023, en virtud del cual Newsan S.A. se comprometió a realizar un aporte en la Sociedad de 1.068.800.000, bajo la condición de que el Comité Ejecutivo del Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fuegoña aprobara el proyecto del desarrollo del cultivo de mejillones en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a una escala industrial, con el fin de mejorar la competitividad y ampliar la matriz productiva.

En dicho acuerdo se estableció:

- Capitalizar la cuenta “Ajuste de Capital” expuesta en el patrimonio neto, la cual asciende a 5.731.517 a moneda del 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, aumentar el capital social de 400.000 a 6.131.517, emitiendo consecuentemente 5.731.517 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción, a favor de Newsan S.A.
- Aumentar el capital social de la Sociedad en 1.068.800.000, es decir, pasar de 6.131.517 a 1.074.931.517, emitiendo 1.068.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción, a favor de Newsan S.A.

Excepto por lo mencionado precedentemente, no existen otros acontecimientos u operaciones significativas ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre ni los resultados del ejercicio que no hayan sido considerados en los presentes estados contables.

El informe de fecha 13 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales -  
CPCECABA - Tomo 1, Folio 3)

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA - Tomo 215, Folio 189

El informe de fecha 13 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de  
**Newsan Food S.A.U.**

CUIT N°: 30-71645893-4

Domicilio legal: Roque Pérez 3650

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

-----

### Informe sobre los estados contables

#### **1. Opinión**

Hemos auditado los estados contables de Newsan Food S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros 1 a 24, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Newsan Food S.A.U. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentina.

#### **2. Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección 4 "Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes de Newsan Food S.A.U. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la RT 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **3. Responsabilidad del Directorio de Newsan Food S.A.U. en relación con los estados contables**

El Directorio de Newsan Food S.A.U. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de Newsan Food S.A.U. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

#### **4. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de Newsan Food S.A.U.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de Newsan Food S.A.U. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Newsan Food S.A.U. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de Newsan Food S.A.U. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 5.755.475 y no era exigible a esa fecha.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales -  
CPCECABA - Tomo 1, Folio 3

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
CPCECABA - Tomo 215 - Folio 189

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

## INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de  
**NEWSAN FOOD S.A.U.**  
CUIT N°: 30-71645893-4  
Domicilio legal: Roque Pérez 3650  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los estados contables y la memoria de los administradores**

#### **Opinión**

Hemos llevado a cabo los controles que se imponen como miembros de la comisión fiscalizadora por la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de Newsan Food S.A.U., que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 24 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En mi opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmo a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Newsan Food S.A.U. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en mi opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2023 del CPCECABA la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del síndico en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores*.

Para realizar mi tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planifiqué y ejecuté determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de fecha 13 de marzo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 he verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejo expresa mención que soy independiente de Newsan Food S.A.U. y he cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

## **Responsabilidades de la Dirección de Newsan Food S.A.U. en relación con los estados contables**

La Dirección de Newsan Food S.A.U es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de Newsan Food S.A.U. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Según surge de los registros contables de Newsan Food S.A.U, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 5.755.475 y no era exigible a esa fecha.
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. Nº 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).
- c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- d) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como miembros de la Comisión Fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- e) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13/03/2024

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora